



JUEZ DE PAZ

D. José Pérez Moyano

COORDINADORES DE DEPORTES.

D. Julián Ferreiro Sánchez

D. José Morillo Naranjo.

Siendo las 10:00 horas del día 23 de julio del 2021, en la oficina del Juez de Paz del Ayuntamiento de Manzanares El Real, con la presencia de los asistentes relacionados, se procede al sorteo de las plazas de actividades deportivas para la temporada 2021/2022.

Una vez comprobado que todas las letras del abecedario están dentro de la urna, se procede a la celebración del sorteo, extrayéndose por parte del Juez de Paz unas letras al azar para determinar la composición de las listas de admitidos y las listas de espera de las distintas actividades deportivas municipales.

El orden será a partir de aquel, cuyo primer apellido comience por la letra referida.

ACTIVIDADES INFANTILES	LETRA	ACTIVIDADES ADULTOS	LETRA
ESCALADA	K	ESCALADA	J
BALONCESTO	V	BOXEO	U
MONTAÑA Y NATURALEZA	S	MOVILIDAD Y ELASTICIDAD	B
TELAS AÉREAS	L	YOGA PENSIONISTAS y/o JUBILADOS	J
-	-	PILATES	G
-	-	YOGA	T
-	-	TELAS AÉREAS	W

* La letra comodín es: X

Dando por finalizado el acto, se firma y se aprueba la presente acta.

JUEZ DE PAZ

COORDINADORES DEPORTIVOS

SORTEO DE PLAZAS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2021 / 2022

Aspectos que se han tenido en cuenta a la hora de realizar el sorteo:

- 1) Se realiza por orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del apellido, y sólo será para las actividades que tengan un número superior de inscripciones al número de plazas ofertadas, en el periodo de inscripciones recibidas entre el 31/05/21 y el 9/07/21.
- 2) Las plazas sobrantes en las distintas actividades que no estén cubiertas por los antiguos alumnos inscritos, serán adjudicadas al resto de alumnos según el resultado del sorteo, hasta completar el cupo máximo ofertado. El resto de inscripciones, pasarán a formar parte de una lista de espera.
- 3) También se realizará un último sorteo para obtener una letra “comodín”, para determinar el orden de las inscripciones en caso de que haya alguna duplicidad o errata con alguna actividad distinta a las sorteadas.
- 4) Se diferenciarán entre las actividades infantiles y las actividades de adultos.
- 5) Las actividades infantiles que entran en el sorteo, son:
 - a) Escalada.
 - b) Baloncesto.
 - c) Montaña y naturaleza.
 - d) Telas aéreas.
- 6) Las actividades de adultos que entran en el sorteo, son:
 - a) Escalada.
 - b) Boxeo.
 - c) Pilates.
 - d) Yoga.
 - e) Telas aéreas.
 - f) Yoga para pensionistas y/o jubilados.
 - g) Movilidad y elasticidad.